

Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-17-2022-DAF relativa a:

RELATIVA AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON LA ESTACIÓN HOSPITAL METROPOLITANO DEL METRO NUEVO LEÓN PARA LA RUTA AEROPUERTO DE LA LÍNEA 3, CON AUTOBUSES ELÉCTRICOS, INCLUYE: EL DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE RECARGA DE LAS BATERIAS EN EL ÁREA QUE DESIGNE EL S.T.C. METRORREY.

ACTA DE LA QUINTA JUNTA DE ACLARACIONES

Acta que se formula, siendo las 15:20 horas del día 20 de septiembre del año 2022, perteneciente a la junta convocada por el S.T.C. Metrorrey con relación a la licitación cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación y en lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 72 y 73 de su Reglamento, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de S.T.C. Metrorrey, sito en Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, los integrantes del Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey, funcionarios y participantes, con el objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias para la preparación de las proposiciones de la presente licitación y que forman parte integrante de la misma, por lo que el Ing. Jorge Iracheta Puente, Gerente de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey, en representación de la Unidad Convocante, procede a la presentación de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta:

Funcionarios:

Nombre	Cargo
Ing. Jorge Iracheta Puente	Gerente de Administración / Presidente del Comité de Adquisiciones del STC Metrorrey
Lic. Juan Silvano Hernandez Sena	Representante Suplente de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León
Lic. Andrés Tovar Jasso	Representante de la Gerencia de Jurídico del STC Metrorrey
Lic. Abraham Lizardo Silva	Representante Suplente de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León
C. Claudia Edith Rivera López	Encargada de la Gerencia de Adquisiciones del STC Metrorrey
Ing. Jorge Regino Rivas González	Director de Rutas Alimentadoras del S.T.C. Metrorrey

Acto seguido, el Presidente del Comité procede a mencionar a los participantes inscritos y sus cuestionamientos que presentaron respecto a las Bases de la presente Licitación, en orden alfabético como a continuación se detalla:

Participante: CORREDOR EJE 3 OTE. NORTE SUR, S.A. DE C.V.

nº	Documento al que se hace referencia	Numeral	Página
1	Tercera Junta de aclaraciones en relación Visita en subestaciones de Pasajeros Hospital Metropolitano – Ruiz Cortínez	Respuesta a la Pregunta 32 del participante Servicios Asesoría y Automatización	



Se indica que: "el licitante ganador será responsable de mantener la disponibilidad de los bienes inmuebles, autobuses y equipos que sean necesarios para cumplir con la prestación de servicios"....

Pregunta: de los espacios propuestos de las subestaciones de Pasajeros Hospital Metropolitano – Ruiz Cortínez, se tienen que hacer las adecuaciones necesarias que salen de las instalaciones del metro, cómo garantizará Metrorrey que las instalaciones están en perfecto funcionamiento? Ello en caso de que ocurra una avería o surja un vicio oculto?

En todo caso se solicita un trabajo conjunto y de supervisión por parte de la Convocante

Respuesta: Se hace la aclaración que el licitante ganador será el exclusivo responsable del diseño que proponga, no obstante deberá presentar su proyecto al S.T.C. Metrorrey para su aprobación, y será el Licitante ganador el responsable de la implementación y correcto funcionamiento de la instalación efectuada dentro de su proyecto. El S.T.C Metrorrey supervisará que los trabajos que realice el licitante ganador se realicen sin afectar el funcionamiento de los subsistemas de la Unidad Convocante.

nº	Documento al que se hace referencia	Numeral	Página
2	Tercera Junta de aclaraciones en relación Visita en subestaciones de Pasajeros Hospital Metropolitano – Ruiz Cortínez		

Indica la convocante que pagará la luz eléctrica conforme el cálculo de su propuesta. Se sugiere a la convocante pueda instalarse un medidor de luz en las subestaciones que mida el consumo específico de éstas.

Respuesta: Se acepta su propuesta, los Licitantes que opten por considerar un medidor de luz en las subestaciones, deberán incluir el medidor en el proyecto a presentar al S.T.C. Metrorrey dentro de su propuesta, pudiendo cumplir con la o las normas establecidas por la Comisión Federal de Electricidad.

Participante: ENEL GREEN POWER MÉXICO, S. DE R.L.

Pregunta 1	Acta Segunda Junta de Aclaraciones	Numeral: Alcance 6	Pág: 19
------------	------------------------------------	--------------------	---------

Pregunta:

Consideramos que en el predio que se ubica a las afueras de la estación Hospital Metropolitano existe espacio reducido para colocar la suficiente infraestructura de recarga de los buses, por lo tanto, en caso de emplear el predio de Avenida Felix U. Gomez y Calle Laurel, ¿Se puede considerar que al estar a las afueras de una estación del sistema Metrorrey, se dispondrá también de alimentación de 1500 Vdc por parte de Metrorrey?, tomando como criterio que no superemos el total de 1000 kW entre ambos predios.

Respuesta: Se hace la aclaración que no se entregará la opción de conectarse a 1,500 Vcd por lo que se pondrá a disposición de los licitantes la alimentación de 13,800 volts de corriente alterna para la conexión de los cargadores de autobuses, esto en ambos predios (Hospital Metropolitano y Ruiz Cortines), es decir, que en ambos predios el Licitante ganador podrá instalar infraestructura de recarga para los autobuses; este cambio se realiza con objeto de ofrecer redundancia mediante dos buses de alimentación eléctrica y también evitar afectaciones al programa de recarga de baterías en caso de que la Unidad Convocante tenga la necesidad de efectuar libranzas (corte de energía) por mantenimiento a la Catenaria. En virtud de lo anterior, el Licitante deberá considerar la instalación del equipamiento requerido con sus debidas protecciones para la alimentación de los cargadores de los autobuses a partir de la Subestación de Pasajeros de las Estaciones Hospital Metropolitano y Ruiz Cortines.

Los licitantes cuya tecnología propuesta requiera de alimentación a 1,500 VCD deberán instalar una subestación rectificadora dedicada para la alimentación de los equipos de recarga de los autobuses.

Lo anterior como se menciona en la Aclaración general #1 de la Acta de la Cuarta Junta de Aclaraciones.

Pregunta 2	Acta Segunda Junta de Aclaraciones	Numeral: Alcance 6	Pág: 19
------------	------------------------------------	--------------------	---------

Pregunta:

En caso de que se pueda considerar este segundo suministro de energía, ¿Nos pueden proporcionar diagrama unifilar y ubicación de los equipos de donde se pueda derivar hacia el predio?, con la finalidad de realizar nuestros cálculos correspondientes para el cableado necesario.



<p>Respuesta: Se hará entrega de los planos y unifilar de Hospital Metropolitano 31-08-13-ME-1101-P1 SEP HM, 31-09-13-AR-3108-P0 vestíbulo HM y unifilar 31-09-13-ME-3125-P3 DU BT HM AS BUILT, así como los planos y unifilar de Ruiz Cortines 31-08-15-ME-1101-P1 SEP RUC, 31-09-15-AR-3108-P0 vestíbulo RUC, 31-09-15-AR-3201-P0 nivel calle RUC y 31-09-15-ME-3125-P2 DU BT RUC AS BUILT.</p>			
Pregunta 3	Acta Segunda Junta de Aclaraciones	Numeral: Pregunta 3, Licitante Servicios de Asesoría y Automatización Lurs, S.A.P.I de C.V.	Pág: 6
<p>Pregunta: Con relación a la pregunta número 3, página 6 del licitante Servicios de Asesoría y Automatización Lurs, S.A.P.I de C.V., en donde nos mencionan que la conexión del circuito para alimentar a la infraestructura de recarga se realizará después del medidor. ¿Nos pueden compartir layout de la subestación rectificadora de Metrorrey donde se muestre la ubicación física de la misma?, esto con la finalidad de dimensionar el correcto alimentador para la subestación que propondremos, así como determinar el tipo de canalización a emplear.</p>			
<p>Respuesta: Se hará entrega de los planos y unifilar de Hospital Metropolitano 31-08-13-ME-1101-P1 SEP HM, 31-09-13-AR-3108-P0 vestíbulo HM y unifilar 31-09-13-ME-3125-P3 DU BT HM AS BUILT, así como los planos y unifilar de Ruiz Cortines 31-08-15-ME-1101-P1 SEP RUC, 31-09-15-AR-3108-P0 vestíbulo RUC, 31-09-15-AR-3201-P0 nivel calle RUC y 31-09-15-ME-3125-P2 DU BT RUC AS BUILT.</p>			
Pregunta 4	Licitación Pública STCM-7-2022-DAF	Numeral: Condiciones Generales	Pág: 1
<p>Pregunta: Con la finalidad de presentar la mejor opción Técnico/Económica en beneficio de llevar a cabo un proyecto que satisfaga las necesidades del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey y de los usuarios, solicitamos respetuosamente una ampliación de 4 semanas para la presentación de las propuestas.</p> <p>Esta solicitud de ampliación se somete a su consideración, con la premisa de que la misma no influirá con la entrada en operación del servicio, la cual será conforme a las bases de licitación publicadas.</p>			
<p>Respuesta: Se hace la aclaración de que el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica se difiere para las 10:00 horas del día el 19 de octubre de 2022.</p>			

Participante: ORIENTAL MOTORS, S.C. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA 1	ACTA DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES, PARTICIPANTE CORREDOR EJE 3 OTE, PREGUNTA 6	ACERCA DE LA MODIFICACION DE LOS ANEXOS Y FORMATOS DERIVADOS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES	PAGINA 3
<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LOS FORMATOS QUE ESTAN PENDIENTES PARA DESARROLLAR LA PROPUESTA Y LOS PLANOS DE LAS SUB ESTACIONES JUNTO CON EL DIAGRAMA UNIFILAR?</p>			
<p>Respuesta: Se hará entrega del apéndice 1 y de los planos y unifilar de Hospital Metropolitano 31-08-13-ME-1101-P1 SEP HM, 31-09-13-AR-3108-P0 vestíbulo HM y unifilar 31-09-13-ME-3125-P3 DU BT HM AS BUILT, así como los planos y unifilar de Ruiz Cortines 31-08-15-ME-1101-P1 SEP RUC, 31-09-15-AR-3108-P0 vestíbulo RUC, 31-09-15-AR-3201-P0 nivel calle RUC y 31-09-15-ME-3125-P2 DU BT RUC AS BUILT.</p>			
Pregunta 2	ACTA DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES	ESTABLECIMIENTO DE LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS	
<p>NOS PUEDE ACLARAR LA CONVOCANTE SI HABRA UN MOVIMIENTO DE FECHAS ADICIONAL A LO QUE ESTA ESTABLECIDO PARA LA ETAPA DE APERTURA DE PROPUESTAS, ESTO DERIVADO DE LA 3RA VISITA Y DE LA 5TA JUNTA DE ACLARACIONES?</p>			
<p>Respuesta: Se hace la aclaración de que el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica se difiere para las 10:00 horas del día el 19 de</p>			

octubre de 2022.

Participante: SERVICIOS DE ASESORÍA Y AUTOMATIZACIÓN LURSA, S.A.P.I. DE C.V.

<u>Pregunta 1</u>	<u>Visita a las instalaciones</u>	<u>Visita a las instalaciones</u>	<u>1</u>
Solicitamos a la convocante si aceptaría propuestas alternativas para la de recarga de las unidades que no suponga la interconexión a la línea de 13,800 v de Metrorrey.			
Respuesta: No, dado que la energía para la recarga de las unidades será pagada por Metrorrey, sin embargo, el licitante ganador puede utilizar esas fuentes alternativas para el suministro de energía necesario para los servicios propios del Patio como alumbrado y oficinas, haciéndose cargo el Licitante de los estudios de factibilidad y de los permisos correspondientes, no pudiendo suministrar esta energía para los cargadores de los autobuses. Aclarando que Metrorrey solamente se hará cargo del consumo de la energía que se tome del sistema de energía de Metrorrey, hasta por la cantidad de KW/H que incluya en su propuesta.			

<u>Pregunta 2</u>	<u>Visita a las instalaciones</u>	<u>Visita a las instalaciones</u>	<u>1</u>
Solicitamos a la convocante si aceptaría propuestas alternativas para la de recarga de las unidades que no suponga los predios de Metrorrey o del Gobierno del Estado, pero si la interconexión a las subestaciones eléctricas de Metrorrey.			
Respuesta: Para la recarga de las unidades el Licitante deberá apegarse a los predios y subestaciones de pasajeros puestas a disposición por Metrorrey para este fin, en ubicaciones contiguas a las Estaciones Hospital Metropolitano y Ruiz Cortines, ya mencionadas en la aclaración número 1 del Acta de la Cuarta Junta de Aclaraciones.			

<u>Pregunta 3</u>	<u>Visita a las instalaciones</u>	<u>Visita a las instalaciones</u>	<u>1</u>
Solicitamos a la convocante si aceptaría que para el sistema de recarga provenga de un servicio propio, o de uso de generadores en sitio que podrían resultar en igual o menor costo de electricidad, lo anterior en el entendido que, en la subestación de Félix U. Gómez, no hay espacio para realizar la conexión eléctrica y, además las líneas eléctricas en ambas estaciones cruzan solamente hasta la mitad del viaducto elevado del metro. Aunado a que un esquema eléctrico por separado al Metro, evita cualquier incidencia que se pudiera causar tanto al sistema eléctrico del metro como por parte del sistema eléctrico a nuestros cargadores.			
Respuesta: Ver respuesta a Pregunta 1.			

<u>Pregunta 4</u>	<u>Cuarta junta de aclaraciones</u>	<u>Aclaración 3</u>	<u>P. 3 / 5</u>
Se solicita a la convocante que nos haga llegar el nuevo modelo de contrato, así como los respectivos Anexos que correspondan, y los anexos necesarios a presentar junto con la propuesta técnica y económica, en virtud de que se han realizado cambios.			
Respuesta: Se informa que al término de la presente Quinta Sesión de Aclaraciones, se entregarán los Anexos actualizados pendientes de envío a todos los licitantes, mismos que se enviarán por medio de correo electrónico.			

Se hace mención en la presente Acta, que no se recibieron preguntas adicionales de los demás participantes inscritos en la presente Licitación y por consiguiente, la Unidad Convocante procedió a realizar las siguientes aclaraciones generales:

Aclaración 1.- Se ratifica que SE DIFIERE el acto de la **Presentación de Propuestas y Apertura Técnica**, mismo que se llevará a cabo a las **10:00 horas del día 19 de Octubre del año 2022** en la Sala de Juntas de la Dirección General del S.T.C. Metrorrey, sito en Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000.

Aclaración 2.- Se hace la aclaración de que se actualiza el texto del numeral **12.1 CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN**, de acuerdo a lo siguiente:

"12.1.- CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, una vez recibidas las propuestas, las cuales deben contar con toda la documentación vigente, serán analizadas y evaluadas por el Área Requirente verificando que cumplan con todos los requisitos solicitados en las presentes Bases, con el propósito de que se emita su dictamen técnico o análisis detallado de las propuestas, asimismo, se corroborará que hayan cumplido con los requisitos legales.

La evaluación de las propuestas será por partida de acuerdo a los criterios específicos de adjudicación especificados en el numeral 12.2 de las presentes Bases.

En la convocatoria se establecerán los requisitos que, de no cumplirse, darán lugar al desechamiento de la propuesta.

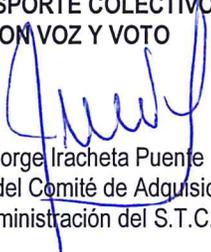
Así mismo, de conformidad con lo señalado en el artículo 39 de la misma Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las propuestas y agilizar la conducción de los actos de la licitación o invitación restringida, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido, no afecte la solvencia de las propuestas, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidos. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas."

Se hace constar en la presente acta que con esta sesión **SE DA POR TERMINADA** la etapa de las Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-17-2022-DAF relativa al **SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON LA ESTACIÓN HOSPITAL METROPOLITANO DEL METRO NUEVO LEÓN PARA LA RUTA AEROPUERTO DE LA LÍNEA 3, CON AUTOBÚSES ELÉCTRICOS, INCLUYE: EL DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE RECARGA DE LAS BATERÍAS EN EL ÁREA QUE DESIGNE EL S.T.C. METRORREY.**

La Unidad Convocante hace del conocimiento de los participantes que las adecuaciones al proceso de la presente Licitación que dentro de la presente sesión cambien el contenido de las Bases, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente notificación legal, conforme a lo dispuesto en las Bases de la misma Licitación y en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

No habiendo asuntos generales que tratar, el Presidente del Comité da por terminada la presente Sesión a las **15:45 horas del día 20 de septiembre del año 2022** (dos mil veintidós), firmando la presente Acta los miembros asistentes, para constancia de los Acuerdos que se tomaron.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY
CON VOZ Y VOTO**


Ing. Jorge Iracheta Puente
Presidente del Comité de Adquisiciones
y Gerente de Administración del S.T.C. Metrorrey


Lic. Juan Silvano Hernandez Sena
Representante Suplente de la Secretaría de Administración
del Estado de Nuevo León


Lic. Andrés Tovar Jasso
Representante de la Gerencia de Jurídico
del S.T.C. Metrorrey


Lic. Abraham Lizardo Silva
Representante Suplente de la Contraloría y Transparencia
Gubernamental del Estado de Nuevo León
Dejando salvaguardas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León.

CON VOZ


C. Claudia Edith Rivera López
Representante Suplente del Secretario Técnico
del Comité de Adquisiciones
del S.T.C. Metrorrey



Ing. Jorge Regino Rivas González
Director de Rutas Alimentadoras
del S.T.C. Metrorrey

POR EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

Ing. Raul Cruz Pérez
Representante del Órgano Interno de Control
Del S.T.C. Metrorrey

POR LOS LICITANTES

C. Francisco Loera Orozco
Volvo Group Mexico, S.A. de C.V.

C. Liliana Cecilia Camacho Huerta
Oriental Motors, S.C. de R.L. de C.V.

C. Luis Alonso Ramos
Servicios de Asesoría y Automatización Lursa, S.A.P.I. de C.V.

C. Luis R. Alonso
Servicios de Asesoría y Automatización Lursa, S.A.P.I. de C.V.

C. Erika Astrid Fierro Lozano
Corredor Eje 3 Oriente Norte Sur, S.A. de C.V.

C. Roberto René Botello Alvarez
Corredor Eje 3 Oriente Norte Sur, S.A. de C.V.

C. Martín Salcedo Alfonso
Corredor Eje 3 Oriente Norte Sur, S.A. de C.V.